



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 2020-00043-00

Decisión: Señala agencias en derecho 1ª instancia

Inclúyase al momento de liquidar las costas por secretaria por concepto de agencias en derecho, a favor de YULIER DEL CARMEN ROQUEME URIBE, y a cargo de la demandada COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A., la suma de \$1 '325.937 (7% del retroactivo pensional), conforme lo prevé el Acuerdo N° 10554 de 2016 (agosto 5) del Consejo Superior de la Judicatura.

CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2020-00043 00.

A favor de YULIER DEL CARMEN ROQUEME URIBE, y a cargo de la demandada COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.

Agencias en derecho \$1 '325.937 (1ª. Instancia)

Agencias en derecho \$1 '160.000 (2ª. Instancia)

TOTAL: \$2 '485.937

Caucasia, 24 de febrero de 2023

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ

Secretaria.